

ACTA ORDINARIA No. 094-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUATRO MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 094-2020.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 092-2020 y 093-2020

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 092-2020 del 26 de setiembre de 2020.

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 093-2020 del 29 de setiembre de 2020.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 05. CLYP-DA-UI-CI-036-2020 Incorporaciones.

ARTÍCULO 06. CLYP-DA-UI-REINC-034-2020 Reincorporaciones.

ARTÍCULO 07. CLYP-DA-UI-RET-902-2020 Retiros.

ARTÍCULO 08. CLYP-DE-DA-C-056-2020 Propuesta para nombramiento de Representantes Institucionales.

ARTÍCULO 09. MPAO-DE-009-2020 - Modificaciones al PAO JR Puntarenas.

ARTÍCULO 10. MPAO-DE-010-2020 - Modificaciones al PAO JR de San José.

ARTÍCULO 11. MPAO-DE-011-2020 - Modificaciones al PAO JR de Occidente.

ARTÍCULO 12. MPAO-DE-013-2020 - Modificaciones al PAO JR de Heredia.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 13. Aprobación de pagos.

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 14. Oficio CLYP-JRLM-073-2020 de fecha 20 de setiembre de 2020 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. Solicitud signos externos.

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-JRLM-074-2020 de fecha 20 de setiembre de 2020 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. Reparación máquina de hacer carnés.

ARTÍCULO 16. Oficio CLYP-JD-AI-IAO-1020 de fecha 25 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Remisión de aspectos de control interno relacionados con la Auditoría Operativa del Departamento de Desarrollo Personal.

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JRSC-030-2020 de fecha 25 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. Colegiado Distinguido.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

ARTÍCULO 18. Oficio CLYP-JRLM-086-2020 de fecha 20 de setiembre de 2020 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. Cancelación de espacios.

ARTÍCULO 19. Correo de la Junta Regional de Coto en donde informan de las sesiones de octubre 2020.

ARTÍCULO 20. Oficio CLYP-JRSC-031-2020 de fecha 29 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. Fechas sesiones octubre.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Artículo 21. Informe de FECOPROU.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 094-2020.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 092-2020 Y 093-2020./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 092-2020 Y 093-2020.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 092-2020 del 26 de setiembre de 2020.

Sometida a revisión el acta 092-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número noventa y dos guión dos mil veinte del veintiséis de setiembre del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 093-2020 del 29 de setiembre de 2020.

Sometida a revisión el acta 093-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número noventa y tres guión dos mil veinte del veintinueve de setiembre del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se incorpora a la sesión al ser las 5:10 p.m.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 05. CLYP-DA-UI-CI-036-2020 Incorporaciones. **(Anexo 01).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de ciento veintitrés (123) profesionales, para la juramentación.

En virtud de lo anterior el MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, hace constar que los atestados de estos (123) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (123) personas, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA
ACOSTA RODRÍGUEZ	DANIA MILENA	402290308
ACUÑA FONSECA	CARLOS EDUARDO	303700283
AGÜERO MATA	YANIXIA	115630834
ALVARADO SÁNCHEZ	GABRIELA	603620405
ALVARADO YUBANK	NANCY REBECA	702030147

1	ÁLVAREZ	ALVARADO	ANA LUCÍA	603290008
2	ÁLVAREZ	CHAVES	LAURA	110140428
3	ARAYA	CORONADO	ÓSCAR EMILIO	116270750
4	ARCE	MOJICA	FLOR DE LIS	603070986
5	AREND	LÓPEZ	MARIANELA	203940457
6	ARGUIJO	MIRANDA	DANIEL	106060720
7	ARIAS	RODRÍGUEZ	GÉNESIS PRISCILLA	702380946
8	ARROYO	CALVIN	TROHY EDUARDO	701830292
9	ARROYO	RAMÍREZ	SHARON DANIELA	117100308
10	BARQUERO	BADILLA	EDWARD	602920597
11	BARQUERO	CARRANZA	ALEJANDRO	304510921
12	BARRANTES	GODÍNEZ	MARISOL	115260585
13	BEJARANO	RODRÍGUEZ J	EANNETTE	701250950
14	BLANCO	ALVARADO	MARÍA	105030976
15	BLOOMFIELD	ZAMORA	MARIANA	113550569
16	BOGANTES	PEÑA	JEREMY EDWARD	207670356
17	BRENES	ALVARADO	LLIBETH	701960782
18	BRENES	MUÑOZ	DANIEL FERNANDO	604180081
19	CALDERÓN	ARCE	KEMBLY TATIANA	115300160
20	CALDERÓN	ARIAS	MELISSA MARÍA	206240670
21	CALDERÓN	BARQUERO	ANA PATRICIA	303720812
22	CALDERÓN	ROGER	KATYA	107470843
23	CAMPOS	GONZÁLEZ	KEILOR	204850970
24	CASCANTE	ROJAS	VIVIAN VANESSA	110360210
25	CASTILLO	ZAMORA	ESTELA	800740800
26	CASTRO	CUBILLO	MARÍA STEPHANIE	701940274
27	CASTRO	GAITÁN	YEICO	207330472
28	CASTRO	GRANADOS	CAROLINA	113170885
29	CERDAS	FERNÁNDEZ	FABIOLA SOFÍA	116330553
30	CÉSPEDES	MADRIGAL	MARITZA	602830621

1	CHAVARRÍA	CAMPOS	MANUEL JESÚS	402180654
2	CHAVES	BARRIAS	SELENA	116100943
3	CHAVES	VIVES	MICHAEL MAURICIO	303800336
4	CHIRINO	FERNÁNDEZ	SOFÍA MAGDALENA	114740818
5	COLLADO	QUESADA	ESTEBAN ALONSO	504250117
6	CONEJO	VALVERDE	JÉSSICA MARÍA	206990445
7	CORDERO	SALAS	MARJORIE JOHANNA	205980724
8	CORRALES	SOLÍS	MARIO ENRIQUE	702320280
9	CORTÉS	ORTEGA	SHIRLEY	503950185
10	COTO M	ORA	YERLIN MARÍA	304630382
11	DÍAZ	PERALTA	LUIS ELÍAS	503470817
12	ELIZONDO	AGÜERO	MELISSA	503020483
13	ESPINOZA	MENDOZA	ZOILA PRISCILLA	116020749
14	ESQUIVEL	UGALDE	ALEJANDRA MARÍA	401980728
15	FERNÁNDEZ	AGÜERO	KARINA	116000346
16	FERNÁNDEZ	AGUILAR	MARIA MONSERRATH	304930989
17	FROILANO	VALENCIANO	WALTER EDUARDO	702830197
18	FUENTES	CORELLA	MAURICIO GERARDO	111920717
19	GAMBOA	SALDAÑA	ASTRID TERESA	117190665
20	GARCÍA	SOLANO	ÁNGEL VILMAR	117010193
21	GÓMEZ	ELIZONDO	SUSAN	603780524
22	GÓMEZ	ROJAS	MARÍA DE LOS ÁNGELES	604450751
23	GÓMEZ	VALVERDE	MIRNA	206460238
24	GONZÁLEZ	VILLEGAS	CATALINA MARÍA	207520411
25	GRANADOS	DURÁN	CARMEN LISBETH	205910684
26	GUEVARA	DUARTE	BRYAN RAMÓN	505260284
27	HERNÁNDEZ	VALENZUELA	YESENIA DEL ROSARIO	801190621
28	HERNÁNDEZ	VARGAS	KARINA VANESSA	702170244
29	HERNÁNDEZ	VILLALOBOS	YESSICA MARÍA	701920688
30	JIMÉNEZ	ARIAS	YEIMY TATIANA	110360883

1	JIMÉNEZ	HIDALGO	KEILYN MARÍA	116180197
2	JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	ILEANA MARÍA	111430989
3	LEÓN	HERNÁNDEZ	CONRAD OLIVIER	111720281
4	LÓPEZ	DURÁN	VIRGINIA	107200215
5	LORENZO	MARTÍNEZ	ARIEL	304620889
6	MARÍN	MARÍN	MARÍA ELENA	112320357
7	MARTÍNEZ	ARAICA	JASON HUMBERTO	402320302
8	MAYORGA	BADILLA	MARTHA MARÍA	115650254
9	MENA	MALTES	GIOVANNA	111490916
10	MÉNDEZ	CERDAS	ALANA MELINDA	304180340
11	MÉNDEZ	RAMÍREZ	MARÍA DEL ROCÍO	303710740
12	MÉNDEZ	ZÚÑIGA	MARCELA MARÍA	113910021
13	MONTOYA	FONSECA	BRYAN FELIPE	304240293
14	MORA	CALDERÓN	ALLAN GABRIEL	304220375
15	MORALES	AGUILAR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	402320017
16	MOREIRA	CRUZ	MARIANELA	206740160
17	MORERA	SALAS	MARÍA DEL ROCÍO	205110324
18	MUNGUÍA	UBEDA	TANIA JAHOSKA	801080518
19	MUÑOZ	ZAMORA	WILMAN ALFREDO	503960691
20	OBANDO	FIGUEROA	ABRAHAM JACINTO	116240282
21	OBANDO	GARCÍA	DANIELA MARÍA	116380210
22	OBANDO	SEQUEIRA	YENORIS MARÍA	502990107
23	OLIVARES	ALVARADO	YARLEN RAQUEL	115110903
24	OVIEDO	ÁLVAREZ	FRESCIA JOHANA	603640729
25	PACHECO	TORUÑO	KAROL	900930372
26	PARRALES	GONZÁLEZ	EVELYN	206340889
27	PEREIRA	PEREIRA	ABEL	701730900
28	PÉREZ	ARIAS	NOELIA	207550213
29	PÉREZ	BRENES	TATIANA MARÍA	304600598
30	RAMÍREZ	ANGULO	ANA YANCY	105910871

1	RAMÍREZ	MATAMOROS	NELSON	402120055
2	RAMOS	BRICEÑO	DAVID ANTONIO	503450822
3	REYES	MARTÍNEZ	SHARON ADRIANA	402420286
4	RÍOS	VILLANUEVA	JOSÉ RODOLFO	111070253
5	ROBLES	MORA	KATHERINE PAMELA	115000691
6	RODRÍGUEZ	ÁLVAREZ	DILAN GERARDO	604450777
7	RODRÍGUEZ	GARCÍA	NATALIA	206120668
8	RODRÍGUEZ	SOLANO	MIRIAM	701070570
9	ROJAS	FERNÁNDEZ	STEPHANIE SUSANA	119260099
10	ROJAS	VILLANUEVA	ANGÉLICA	115500053
11	ROMÁN	ESPINOZA	JAZMÍN FRANCINI	207320225
12	SALAS	TORRES	NICOLLE SUSANA	402230151
13	SÁNCHEZ	PIEDRA	LESLY YANINY	114930371
14	SEGURA	BERMÚDEZ	MARIANA	114270148
15	SEGURA	OLIVARES	ROSA ELENA	701580974
16	SOJO	RIVERA	LUIS	303740906
17	SOLÍS	MONTES	MARICELA	109640283
18	VALERÍN	RODRÍGUEZ	JOSEP ANTONIO	503940278
19	VALVERDE	LOAIZA	FRESSY AREY	117210202
20	VALVERDE	MURILLO	DANIEL JERÓNIMO	401910171
21	VARGAS	JIMÉNEZ	VALERIA	115990142
22	VARGAS	ROJAS	NANCY YANINA	206400622
23	VARGAS	VARGAS	MARISOL	108320756
24	VEGA	ROMERO	INÉS ELISA	701490579
25	VENEGAS	CARVAJAL	ESTIVEN ALONSO	207410465
26	VILLALOBOS	ALVARADO	EMILI MARÍA	206570702
27	VINDAS	MORA	JENNIFER VANESSA	116430899
28	ZAMORA	CÉSPEDES	MARÍA LINETH	206020898

29 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

30 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a la Unidad de**

Incorporaciones./

ARTÍCULO 06. CLYP-DA-UI-REINC-034-2020 Reincorporaciones. **(Anexo 02).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-034-2020 de fecha 29 de setiembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones al 25 de setiembre y se les informa que los atestados de estas fueron revisados por esta Unidad.

Nombre	Cédula
GUTIÉRREZ NÚÑEZ ANA MARÍA	6-0079-0072
ARROYO VARGAS RUTH	6-0303-0241
CAMPOS PRADO DENIS RICARDO	1-1249-0117
MORALES REYES JOSÉ LUIS	7-0220-0380
GÓMEZ VARGAS DANIELA	3-0482-0968
ALPÍZAR RODRÍGUEZ LOREN ADRIANA	6-0365-0977

Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir de la comunicación de este acuerdo.

XXX Adjuntar lista

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros.

Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-034-2020 de fecha 29 de setiembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio seis personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:

Nombre	Cédula
GUTIÉRREZ NÚÑEZ ANA MARÍA	6-0079-0072
ARROYO VARGAS RUTH	6-0303-0241
CAMPOS PRADO DENIS RICARDO	1-1249-0117
MORALES REYES JOSÉ LUIS	7-0220-0380
GÓMEZ VARGAS DANIELA	3-0482-0968
ALPÍZAR RODRÍGUEZ LOREN ADRIANA	6-0365-0977

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobros y FMS y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 02)./

ARTÍCULO 07. CLYP-DA-UI-RET-902-2020 Retiros. **(Anexo 03).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-902-2020 de fecha 29 de setiembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-902-2020 de fecha 29 de setiembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de

Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo	FECHA RIGE
VINDAS VINDAS MARÍA ISABEL	4-0143-0937	Jubilado	11/09/2020
DELGADO SANABRIA ALBERTO	3-0218-0418	Jubilado	15/09/2020
UREÑA ALVARADO MARÍA ISABEL	2-0350-0818	Jubilado	15/09/2020
RIVERA JIMÉNEZ ELENA MARÍA	1-0374-0819	Jubilado	16/09/2020
PORTILLA PASTOR SILVIA	1-0633-0780	Jubilado	16/09/2020
VARGAS MORA GREIVIN GERARDO	1-1529-0777		16/09/2020
GOIC TREGUEAR KARINA	1-1136-0499		16/09/2020
BRENES CORRALES GRACIELA	1-01043-0408	No labora en educación	16/09/2020
FALLAS FALLAS JOSÉ FRANCISCO	3-0358-0692		16/09/2020
PALACIOS CASTILLO WALTER	8-0127-0873		16/09/2020
ARTAVIA LOAIZA SEIDY	6-0096-1480	Jubilado	16/09/2020
REYES GARCÍA EMEL	6-0141-0760	Jubilado	16/09/2020
CASTILLO MÉNDEZ MARÍA	1-0713-0086	Jubilado	17/09/2020
GAMBOA BARRIOS MARISOL	1-1209-0941		17/09/2020
HERNÁNDEZ VILLEGAS DUNIA	5-0187-0262		17/09/2020
HERRERA MUÑOZ CARMEN MARÍA	5-0138-1249	Jubilado	17/09/2020
MARÍN RAMÍREZ GERARDO	3-0229-0483	Jubilado	17/09/2020
RODRÍGUEZ PÉREZ LAURA	9-0049-0997	Jubilado	17/09/2020
ALVARADO FUENTES SHARON	6-0306-0037		18/09/2020
CALVO SALGUERO ERICKA	3-0460-0158		18/09/2020
CASTRO CORDERO VIRGINIA	1-0439-0179	Jubilado	18/09/2020
CASTRO GONZÁLEZ JORDI	2-0730-0832		18/09/2020
CHAVARRÍA RODRÍGUEZ VIVIAN	1-1248-0589		18/09/2020
CRAWFORD MC DONALD CLARENCE	1-0471-0878	Jubilado	18/09/2020
MATAMOROS JIMÉNEZ RANDALL	2-0652-0155	No labora en educación	18/09/2020
ROMERO MORALES SUHEIDY	5-0397-0055	No labora en educación	18/09/2020
TORRENTES CHAVES ELIZABETH	6-0195-0529	Jubilado	16/09/2020
ANTILLÓN PADILLA SILVIA ESTER	1-0580-0591	Jubilado	21/09/2020
CALDERÓN GARCIA MARÍA	1-1594-0026		18/09/2020
CHAVES SOLANO IRMA	3-0218-0672	Jubilado	18/09/2020
AGUILAR QUIRÓS NIDYA MARÍA	1-0639-0583	Jubilado	18/09/2020
SERRANO LEIVA SUGHEY ANDREA	1-1095-0152	No labora en educación	18/09/2020
CHACÓN BATISTA GUILLERMO	2-0379-0816	Jubilado	21/09/2020
ZÚÑIGA SOLANO ISABEL	1-0706-0924	Jubilado	21/09/2020

1	RAMÍREZ MASÍS CARLOS JESÚS	3-0477-0044	No labora en educación	22/09/2020
2	ESPINOZA VELÁSQUEZ LUIS	5-0398-0817	Desempleado	22/09/2020
3	FALLAS GONZÁLEZ ERICKA	1-1579-0095	No labora en educación	22/09/2020
4	SMALL FRANCIS MARVEL MARITZA	8-0050-0869	Jubilado	22/09/2020
5	ZÚÑIGA OROZCO VIELKA MARÍA	6-0406-0437	No labora en educación	22/09/2020
6	NAVARRO FALLAS EDGAR	1-0568-0005	Jubilado	22/09/2020
7	GAMBOA TOLEDO ANA GABRIELA	1-1658-0820	No labora en educación	22/09/2020
8	CORDERO MÉNDEZ YISENIA	6-0352-0983		22/09/2020
9	LÓPEZ CUBERO FABIOLA	1-1485-0153		22/09/2020
10	ROJAS BARBOZA LUISA MARÍA	2-0395-0362	Jubilado	22/09/2020
11	MONGE ESPINOZA VAMSI	1-1519-0310		24/09/2020
12	VARGAS VENEGAS FREDDY	1-0827-0981	No labora en educación	24/09/2020
13	PRAVIA ÁLVAREZ KIMBERLY PAOLA	2-0769-0159		24/09/2020

14 **Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas**
15 **que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y**
16 **al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones**
17 **a éstas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

18 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
19 **Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, a la**
20 **Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al Departamento de**
21 **Comunicaciones (Anexo 03)./**

22 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-DA-C-056-2020 Propuesta para nombramiento de Representantes
23 Institucionales. **(Anexo 04).**

24 El MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DA-C-056-2020
25 de fecha 29 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del
26 Departamento Administrativo, en el que señala:

27 "El pasado 28 de setiembre de 2020 recibí el acuerdo 07 de la sesión ordinaria 091-2020
28 realizada por la Junta Directiva el día 25 de setiembre 2020 el cual se transcribe así:

29 ACUERDO 07:

30 Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente una propuesta de cómo se realizarán los
31 nombramientos de Representantes Institucionales (RI), en aquellas instituciones en donde
32 no estén nombrados. Dicha propuesta deberá presentarla a más tardar en la sesión del
33 viernes 02 de octubre de 2020./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección
34 Ejecutiva./

Al respecto le informo que en conjunto con el Encargado de la Unidad de Servicios al Colegiado se había redactado el oficio CLP-DA-UCR-17-2020 que justifica la propuesta de modificación a la política POL/PRO/UCR-02 "Representante Institucional de Colypro", la cual regula todo lo relacionado con esta importante figura para el Colegio.

Debido a la emergencia sanitaria que enfrenta el país por la pandemia provocada por el COVID-19, las instituciones educativas se encuentran cerradas de manera indefinida, lo que ha disminuido la cantidad de Representantes Institucionales vigentes. Mediante acuerdo 06 de la sesión 091-2020 la Junta Directiva autorizó la ampliación del nombramiento de los representantes institucionales que se vencen este año, sin embargo, hay instituciones que no tienen nombramiento, por lo que éste departamento propone las siguientes modificaciones a la política POL/PRO/UCR-02 "Representante Institucional de Colypro":

4. "El Representante Institucional y su suplente serán nombrados en reunión de personal colegiado, ya sea de manera presencial o virtual, esta última siempre y cuando el Gestor Regional esté presente para verificar el proceso de elección, el plazo de elección será por un período de ~~dos~~ tres años, prorrogables por ~~dos~~ tres años más, siempre y cuando se mantenga en la misma institución con derecho a reelección y sea ratificado por los colegiados. Este podrá ser removido por acuerdo de Junta Directiva, cuando sus roles no se cumplan o su conducta vaya en contra de los intereses de la Corporación, gestionando su sustitución por el período restante, siguiendo el debido proceso."

El cambio propuesto en el punto 4 de la política, pretende habilitar la posibilidad de que la elección del representante institucional y su suplente puedan realizarse de manera virtual tomando en cuenta la nueva normalidad actual, no obstante, se recomienda que el Gestor Regional esté presente en dicha reunión para verificar que el proceso se realice de manera correcta, participativa y democrática.

Así mismo se propone cambiar el plazo de nombramiento, pasando de dos a tres años, esto en concordancia con el plazo de nombramiento de los distintos órganos del Colegio que se realizan por 3 años.

Inclusión de Punto 5- "El Gestor Regional podrá proponer ante el director de la institución, un colegiado para el puesto de Represente Institucional o su respectivo

suplente, tomando en cuenta las características idóneas indicadas en el punto 2 y su experiencia en ocasiones anteriores, nombramiento que debe ser ratificado en reunión de personal en apego al punto anterior”.

Este punto nuevo se propone tomando en cuenta que los gestores regionales conocen muchos colegiados que ya han sido representantes institucionales en otras instituciones, por lo que tienen la experiencia y el compromiso necesario para ejercer adecuadamente esta labor, sin embargo, en la actualidad están trabajando en otra institución, por lo que para continuar como enlace con Colypro deben ser elegidos en la institución actual, lo cual representa un gran beneficio tanto para la institución como para el Colegio.

Adjunto a este oficio encontrará la política completa, incluyendo tanto los cambios indicados anteriormente como algunos pequeños ajustes de forma en la nomenclatura de la política y los formularios relacionados, esto tomando en consideración el reciente cambio de nombre de la Unidad de Servicios al Colegiado, de esta manera se hace y publica una sola modificación integral a la política.

Es importante mencionar que debido al corto plazo asignado por la Junta Directiva para presentar esta propuesta y a que aún no se tiene abogado para la administración, ésta carece de revisión legal por lo que lo ideal es que la Asesora Legal de la Junta Directiva se pronuncie al respecto previo a su aprobación, por mi parte se recomienda:

Aprobar los cambios propuestos a la política POL/PRO-UCR-02 Representante Institucional de Colypro descritos en el anexo adjunto, con el fin de facilitar el nombramiento de Representantes Institucionales por medios virtuales y mitigar los efectos negativos causados por la pandemia en el nombramiento de esta figura tan importante para el Colegio.”

La Junta Directiva procede a analizar la propuesta de modificación (anexo 05).

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica que no está de acuerdo en otorgar al Gestor Regional, la prerrogativa de que él proponga, porque es un funcionario administrativo del Colegio y de alguna manera es mejor que el RI sea nombrado por un lapso de dos años.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, externa que tampoco está de acuerdo en dar potestad al Gestor Regional de proponer al RI.

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, menciona que en varias giras de fiscalización se han topado con los Gestores Regionales, quienes les han manifestado que no en todos los centros

educativos cuentan con el apoyo del Director para que les permitan ingresar a dichos centros. Indica que es importante que, así como se asigna el espacio en las reuniones del personal del centro educativo para los diferentes sindicatos, se le asigne al colegio profesional, para que el RI brinde la información correspondiente, según la línea de la Junta Directiva y Junta Regional para maximizar todos lo que realiza el Colypro.

Considera que debe existir un porcentaje de colegiados de cada centro educativo para nombrar el RI, porque en las giras de fiscalización les indican que no estuvo en la reunión, que solo algunos se pusieron de acuerdo y se nombró el RI, por ello en ocasiones se nombra sin ser la persona identificada con el Colypro.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DA-C-056-2020 de fecha 29 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, mediante el cual adjunta propuesta de modificación a la política POL/PRO-UCR-02 "Representante Institucional de Colypro" para nombramiento de Representantes Institucionales. Modificar la política según se detalla en el anexo 06./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 06)/

ARTÍCULO 09. MPAO-DE-009-2020 - Modificaciones al PAO JR Puntarenas. **(Anexo 07).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-009-2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

"Consecutivo: MPAO-DE-009-2020

Fecha: 30 de septiembre de 2020

Solicitud presentada por:	Junta Regional Puntarenas
Numero de acuerdo u oficio:	Consecutivo 42 - Acuerdo 02 del acta 033-2020

Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de actividades	
Descripción de la solicitud presentada	
La Junta Regional de Puntarenas solicita:	
1- Eliminar las actividades PUNT 23, PUNT 24, PUNT 25 Y PUNT 26 Todas bajo el nombre de “Estrategias para el fortalecimiento del desarrollo cognitivo del estudiante” las cuales estaban dirigidas a 30 participantes cada una, con una duración de 8 horas y por un costo total de 725 120 colones y en su lugar desarrollar la actividad Curso de Aprovechamiento de 40 horas: Estrategias para el fortalecimiento del desarrollo cognitivo del estudiante dirigido a 30 colegiados de las Direcciones Regionales de Educación de Puntarenas, Aguirre y Peninsular por un monto de 360 000. En este sentido quedaría un remanente de 365 120 colones	
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación	
Esta gestoría considera viable la solicitud, considerando que la necesidad de cambio obedece a la adaptación de los planes ante la emergencia sanitaria por COVID.19 y El al Interés de los Colegiados de la zona por obtener un Certificado de 40 horas según indica la Junta Regional. Además se solicitó al área de DPH, validar si existe disponibilidad de este curso en la plataforma ULULA, los que indicaron que se puede brindar el mismo en el bloque de noviembre 2020.	

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-009-2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que solicita modificar el plan anual operativo de la Junta Regional de Puntarenas. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 10. MPAO-DE-010-2020 - Modificaciones al PAO JR de San José. **(Anexo 08).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-010-2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

“Consecutivo: MPAO-DE-010-2020

Fecha: 30 de septiembre de 2020

Solicitud presentada por:	Junta Regional San José
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-JRSJ-106-2020 - Acuerdo 06 del acta 035-2020
	CLYP-JRSJ-107-2020 - Acuerdo 07 del acta 035-2020
	CLYP-JRSJ-109-2020 - Acuerdo 09 del acta 035-2020
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de actividades	
Descripción de la solicitud presentada	
La Junta Regional de San José solicita:	
1- Modificar las actividades SJ11 y SJ12 Talleres de 12 horas con el tema Disciplina positiva dirigida a 30 participantes por un monto de ₡240 312,00, cada uno (para un total de 480 624,00) en su lugar desarrollar el 2 Webinarios sobre Gestión del Estrés con participación abierta de hasta 300 participantes máximo, con un costo de ₡180 000,00 cada uno. En total el costo de las actividades será 360.000,00 por lo que queda un remanente de 120 624,00 colones en estas actividades.	
2- Modificar la actividad SJ51 Talleres de 4 horas con el tema Control del Estrés dirigida a 50 participantes por un monto de 271.909,00 en su lugar desarrollar un Webinario sobre Inteligencia Emocional con participación abierta de hasta 300 participantes máximo y un costo de 180.000,00. Para esta actividad queda un remanente de 91.909,00 colones.	
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación	
Esta gestoría considera viable la solicitud, considerando que el cambio solicitado obedece a la adaptación de los planes ante la emergencia sanitaria por COVID.19	
Además, según indica la Junta Regional se espera que haya una mejor participación y aprovechamiento de parte del colegiado ya que en estos momentos según han manifestado están con exceso de trabajo para realizar cursos largos. Se solicitó al área de DPH, validar si los temas propuestos se alinean con los ejes temáticos actuales.	

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-010-2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que solicita modificar el plan anual operativo de la Junta Regional de San José. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 11. MPAO-DE-011-2020 - Modificaciones al PAO JR de Occidente. **(Anexo 09).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-011-2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

"Consecutivo: MPAO-DE-011-2020

Fecha: 30 de septiembre de 2020

Solicitud presentada por:	Junta Regional Occidente
Numero de acuerdo u oficio:	Consecutivo JRO-2020 – Acuerdo 03 del acta 035-2020

Descripción de la solicitud presentada				
La Junta Regional de Occidente solicita:				
a) Modificar la actividad OCC-9 / OCC-10 Dos Seminarios de Programación Neurolingüística dirigida a 50 cada uno por un monto de ₡775260 cada uno. En su lugar se desarrollará las siguientes actividades:				
Nombre	Participantes	Monto	Modalidad	
Curso Virtual Adolescencia y Sexualidad (12 horas) Dirigido a docentes de Educ. Religiosa, Educ. para el Hogar y Orientadores.	40	₡ 240 312	Virtual	
Curso Virtual Introducción a la Neuropedagogía (12 horas)	40	₡ 240 312	Virtual	
Quedando un remanente de 1 069 896,00 colones en estas actividades				
b) Modificar la actividad OCC-021 Seminario de Manejo de límites en el aula dirigida a 50 personas por un monto de ₡775260 . En su lugar se desarrollará la siguiente actividad:				
Nombre	Participantes	Monto	Modalidad	
Charla Virtual Fortalecimiento de las competencias emocionales	40	₡ 240 312	Virtual	
Quedando un remanente de 534 948 en esta actividad.				
c) Modificar la actividad presencial OCC-022, Taller Autocontrol de emociones en el ámbito laboral , a charla virtual por un monto de ₡228656 . En su lugar se desarrollará la siguiente actividad:				
Nombre	Participantes	Monto	Modalidad	
Charla Virtual "Autocontrol emociones en el ámbito laboral"	de 30	₡228 656	Virtual	

d) Modificar las actividades presenciales **OCC-023 y OCC-024, Dos Talleres Manejo del Estrés**, por un monto de ₡228656 y ₡225156 respectivamente a charlas virtuales. En su lugar se desarrollará las siguientes actividades:

Nombre	Participantes	Monto	Modalidad
Charla Virtual Manejo del Estrés	30	₡228 420	Virtual
Charla Virtual Manejo del Estrés	30	₡228 420	Virtual

e) Modificar la actividad **OCC-25 / OCC-26, Dos convivios para Jubilados**, dirigida a 50 y 25 personas respectivamente por un monto de ₡500975 y ₡500602 cada uno. En su lugar se desarrollará las siguientes

Nombre	Participantes	Monto	Modalidad
Tómbola Virtual para Colegiados de Occidente	50	₡1 001 577	Virtual

f) Modificar la actividad **OCC-27 / OCC-28, Convivio de fin de curso lectivo y Convivio de la Confraternidad**, dirigidos a 200 personas y por un monto de ₡895000 cada uno. En su lugar se desarrollará la siguiente actividad:

Nombre	Participantes	Monto	Modalidad
Convivio Virtual Navideño para Colegiados de Occidente	300	₡1 525 000	Virtual

g) Modificar la actividad **OCC-29, Convivio Navideño**, dirigido a 255 personas por un monto de ₡1543580. En su lugar se desarrollará la siguiente actividad:

Nombre	Participantes	Monto	Modalidad
Tómbola Virtual Navideña para Colegiados de Occidente	300	₡ 1.610.323,00	Virtual

De las actividades de la partida Cultural, deportiva y recreativa, quedaría un remanente de 198 257,00

Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación

Esta gestoría considera viable la solicitud, considerando que el cambio solicitado obedece a la adaptación de los planes ante la emergencia sanitaria por COVID.19

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-011-2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que solicita modificar el plan anual operativo de la Junta Regional de Occidente. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 12. MPAO-DE-013-2020 - Modificaciones al PAO JR de Heredia. (Anexo 10).

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-013-2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

“Consecutivo: MPAO-DE-013-2020

Fecha: 30 de septiembre de 2020

Solicitud presentada por:	Junta Regional Heredia
Número de acuerdo u oficio:	Consecutivo CLYP-JRH 022-2020 – Acuerdo 04 del acta 037-2020
	Consecutivo CLYP-JRH 023-2020 – Acuerdo 05 del acta 037-2020

Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de actividades	
Descripción de la solicitud presentada	
La Junta Regional de Heredia solicita modificar de la partida de "jubilados"	
1- Modificar la actividad HER 25 Y HER 26 Convivio día del padre y la madre navideño para jubilados dirigida a doscientos (200) participantes por un monto de 3.758.000.00. En su lugar se desarrollará las siguientes actividades:	
• Concierto Virtual NINI BANDA para 100 participante por un monto 435.000.00 Virtual • Clases de baile y grabación para 100 participante por un monto 1.398.040.00 Virtual • Clases de Cocina y Grabación para 50 participante por un monto 755.100.00 Virtual • Taller de Manualidad y grabación para 10 participante por un monto 304.401.00 Virtual • Clases de Hidroponía grabación para 50 participante por un monto 780.000.00 Virtual	
Quedando de esta actividad un remanente de 85.459 ,00	
La Junta Regional de Heredia solicita modificar de la partida de "Cultural, deportivo y recreativo":	
2 Modificar la actividad HER 27 "Convivio día del padre y la madre" para 100 participantes por un monto de 1.400.000.00, la actividad HER 28 "Recreativa Mountain Bike" para 100 participantes por un monto 930.624.00, y la actividad HER 29 Torneo futsala institucional femenino y masculino , para 100 participantes por un monto de 800.000.00. En su lugar se desarrollará las siguientes actividades:	
• Clases Pilates y yoga y grabación para 200 participante por un monto de 1.250.020.00 Virtual • Concierto virtual Los Plancharanga para 200 participante por un monto de 604.000.00 Virtual • Concierto nacional Rush Álvarez para 200 participante por un monto de 755.100.00 Virtual	
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación	
Esta gestoría considera viable la solicitud, considerando que el cambio solicitado obedece a la adaptación de los planes ante la emergencia sanitaria por COVID.19	

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-013-2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación

Corporativa, en el que solicita modificar el plan anual operativo de la Junta Regional de Heredia. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 14. Aprobación de pagos. **(Anexo 11).**

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 11.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinte millones ochocientos tres mil setecientos diez colones con setenta céntimos (¢20.803.710,70) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones de colones netos (¢8.000.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinte millones ochocientos tres mil setecientos diez colones con setenta céntimos (¢20.803.710,70) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones de colones netos (¢8.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 02 de octubre de 2020, se adjunta al acta mediante el anexo número 11./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 14. Oficio CLYP-JRLM-073-2020 de fecha 20 de setiembre de 2020 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. Solicitud signos externos. **(Anexo12).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y Enlace Regional, para que atienda las inquietudes de la Junta Regional de Limón expuestas en el oficio.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-073-2020 de fecha 20 de setiembre de 2020 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón, en el que comunican el acuerdo 03 tomado en la sesión 036-2020 del 26 de setiembre de 2020. Trasladar este oficio a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y Enlace Regional, para que atienda las inquietudes de la Junta Regional de Limón expuestas en el oficio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón y a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y Enlace Regional (Anexo 12)./

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-JRLM-074-2020 de fecha 20 de setiembre de 2020 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. Reparación máquina de hacer carnés. **(Anexo 13).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-074-2020 de fecha 20 de setiembre de 2020 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón, respecto a la reparación máquina de hacer carnés de la plataforma regional. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./

ARTÍCULO 16. Oficio CLYP-JD-AI-IAO-1020 de fecha 25 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Remisión de aspectos de control

interno relacionados con la Auditoría Operativa del Departamento de Desarrollo Personal.
(Anexo 14).

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y agendarlo en una próxima sesión.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-IAO-1020 de fecha 25 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre remisión de aspectos de control interno relacionados con la Auditoría Operativa del Departamento de Desarrollo Personal. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JRSC-030-2020 de fecha 25 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. Colegiado Distinguido. **(Anexo 15).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría para lo que corresponda.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-030-2020 de fecha 25 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos, en el que comunica el acuerdo 03 tomado en su sesión 036-2020 del 26 de setiembre de 2020, mediante el cual eligen el Colegiado Distinguido 2020 de dicha regional. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría (Anexo 15)./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

ARTÍCULO 18. Oficio CLYP-JRLM-086-2020 de fecha 20 de setiembre de 2020 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. Cancelación de espacios. **(Anexo 16).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-086-2020 de fecha 20 de setiembre de 2020 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón, mediante el cual cancela los espacios solicitados en la plataforma Ulula, para los cursos de cuarenta horas apartados para la Junta Regional de Limón. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que realice la revisión respectiva./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 16)./

ARTÍCULO 19. Correo de la Junta Regional de Coto en donde informan de las sesiones de octubre 2020. **(Anexo 17).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el correo de fecha 28 de setiembre de 2020, remitido por la Junta Regional de Coto, en el que informa que durante el mes de octubre sesionaran los domingos a las 6:00 p.m. Trasladar este correo al M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I y Enlace Regional, para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Junta Regional de Coto y al M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I y Enlace Regional (Anexo 17)./

ARTÍCULO 20. Oficio CLYP-JRSC-031-2020 de fecha 29 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. Fechas sesiones octubre. **(Anexo 18).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-031-2020 de fecha 29 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de

San Carlos, en el que comunican el acuerdo 04 tomado en la sesión 036-2020 del 26 de setiembre de 2020, en el que informan respecto a las fechas en que sesionaran durante octubre 2020. Trasladar este oficio a la M.Sc. Ingrid Jiménez López. Vocal II y Enlace Regional, para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos y a la M.Sc. Ingrid Jiménez López. Vocal II y Enlace Regional (Anexo 18)./

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

Artículo 21. Informe de FECOPROU.

La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, informa que el pasado miércoles 30 de setiembre de 2020, se realizó la sesión solemne en conmemoración al LIV Aniversario de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, así como el Foro "El futuro de los colegios profesionales", contando con la presencia de cuatro ex presidentes de la FECOPROU, explicando el cambio que ha sufrido los colegios profesionales, ya que cuando se crearon fue con la misión y visión de enfocarse hacia las necesidades de la sociedad.

Indica que, si se desea brindar una educación de calidad, el Colypro podría suscribir convenios con universidades a fin de garantizar la educación de calidad, considera que la aplicación de la prueba de colegiatura es muy acertada.

Concluye indicando que es importante retomar por qué y para qué nació el Colegio.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibido el informe verbal brindado por la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria y representante del Colegio ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), respecto al Foro que se realizó en conmemoración del LIV Aniversario./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria y Representante del Colegio ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU)./

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, insta a analizar la posibilidad de sesionar los viernes a partir de las 7:00 p.m., ya que estudia derecho y lleva un curso laboral que le está

afectando las primeras dos horas, si el órgano dice que no, no habría problemas, caso contrario agradecería mucho la aprobación de su propuesta.

ACUERDO 21:

**Sesionar los viernes a las 7:00 p.m., a partir del viernes 09 de octubre de 2020./
Aprobado por siete votos./**

**Comunicar a los miembros de Junta Directiva, a la Fiscalía, a la Asesoría Legal, a la
Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./**

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS
DIECIOCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

Fernando López Contreras

Presidente

Jacqueline Badilla Jara

Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.